

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

844 *REAL DE PIASCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REAL ESTATE PIASCA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de Transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante "RDLME"), se hace público que, en fecha 17 de marzo de 2026, quedó aprobada por unanimidad la fusión por absorción de Real de Piasca Promociones Inmobiliarias, S.L.U. (sociedad absorbente) y Real Estate Piasca, S.L. (sociedad absorbida).

En virtud de lo anterior, la sociedad absorbida queda extinguida y disuelta sin liquidación y la absorbente adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo y pasivo) de la absorbida, todo ello en base a los balances de fusión de ambas sociedades de fecha 31 de diciembre de 2025.

Al haberse adoptado el acuerdo de fusión en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios en todas las sociedades intervinientes, resulta de aplicación lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Finalmente, se hace constar a efecto de lo previsto en el artículo 10 de la citada norma, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión presentados y de ejercitar los derechos que les confiere el mencionado RDLME.

Santander, 17 de marzo de 2026.- Administrador único de Real Estate Piasca, S.L. y persona física representante del administrador único de Real de Piasca Promociones Inmobiliarias, S.L.U., la sociedad Grupo Empresarial Galadio, S.L. (antes denominada Real de Piasca, S.L.), Francisco Garcia Diaz.

ID: A260010834-1